

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Roberto Leon Escobar Ros TELEFONO: 3136790882
NIT: 71308115
CONTRATANTE: Juan Gabriel Arroyave Pinilla TELEFONO: 301 384 5929
NIT: 71223745 EMAIL: Coco-223@gmail.com
DIRECCION: Calle B7 # 58-25 CC:
NOMBRE R/I:
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio. Nit

CONVENIO
NUMERO RDO: FECHA RDO: VIGENCIA:
CONDICIONES DEL CONTRATO
VEHICULO: PLACA: TRH 022 MODELO: 2010 MARCA: Nissan
No INTERNO 177 CLASE: Urvan # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 14
DURACION: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO DIA 1 MES 02 AÑO 25
FECHA DE TERMINA DIA 1 MES 02 AÑO 25
VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que a VALOR TOTAL:
empresa designe con factura.
El transportador en atención al Art 1079 del 2015, declara connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al propietario del automotor o la persona que el mismo designe. Pero el pago no deberá reportar a la empresa.
VALOR \$
FECHA DIA MES AÑO
PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los usuarios que designen origen y los tiempos establecidos en el contrato y cuando fueren presentados en el punto de destino.
CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos en el contrato.
b) El contrato de este tipo es de naturaleza de ejecución base por la prestación de este servicio, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos de la mano de obra o de los servicios o de cualquier otro concepto que se acumule en el desarrollo del contrato o de la ejecución del mismo.

PRESTACION DEL SERVICIO
ORIGEN: Medellin HORA SALIDA:
DESTINO: Aeropuerto HORA LLEGADA:
AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION:
No. PASAJEROS 14 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO
NOMBRE: Juan Gabriel Arroyave P. CC: 71223745 TELEFONO: 301 384 5929
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando máximo esfuerzo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato diligenciada el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre de 2019.
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

CC: Roberto Escobar R. TRANSPORTADOR
71368115
CC: Juan Arroyave CONTRATANTE
71223745